

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 1822.

La Aparición de San Miguel, arcángel.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. José, extramuros

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 08', y se oculta á las 6 h. 52'. = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 56' 16".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 7, 10.	68. 5	ONO.	Nublado.
A las 12 del día.....	29, 7, 28.	68. 0	OSO.	Celagería suelta.
A las 6 de la tarde....	29, 7, 62.	67. 5	ONO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Altamar á las 2 h. 57' mad.
- 2.ª Altamar á las 3 h. 15' tard
- 1.ª Bajamar á las 9 h. 6' mañ.
- 2.ª Bajamar á las 9 h. 24' noeh

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Antonio Ruiz García, comandante, agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Canarias. = Vivac, Casillas y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil: muy señor mio: En virtud de haber vmd. prometido en el prospecto de su apreciable periodico extractar lisa y llanamente los sucesos con la mayor integridad y claridad, le suplico informe al público de la atencion y justicia que le merecí al caballero diputado del barrio de la Cruz de la Verdad (por cierto digna autoridad, por quien me intereso no ignoren mis conciudadanos sus virtudes cívicas). = Anoche á la hora de las once, estando paseandome en la plaza de la Constitución, de repente sale de la calle del Veedor un hombre corriendo, con una navaja abierta, y en seguida otros dos, como queriendolo perseguir; y no habiendo perdido de vista el objeto contra quien se dirigian, al mismo tiempo que no se podia equivocar por tener un traje como si fuese mozo de algun horno, cambia de direccion el uno de los perseguidores, y dirigiendose hácia mí, al ver que me iba á descargar le advertí "yo no soy,

yo no soy"; ejecuta, dandome un fuerte palo en la cara con una daga bien gruesa, que desenvainó de un estoque; y queriendome segundar, pude por mi destreza incorporarme con dos sugetos, que tambien se hallaban paseando no muy distantes: en este caso retrocede, volviendose por la misma calle de donde salió. — Persuadido yo que no podria vindicar mi opinion para que el público graduase la agresion mas inaudita contra mi inocencia, por fortuna, al retirarme para mi casa, en las esquinas de las calles del Oleo y de Marzal encuentro al mencionado caballero diputado con su patrulla, que tenia detenidos á los dos perseguidores y con ellos el que aparentaba huir con la navaja. Reclamo al gefe la vindicacion de mi ultrage, y al momento el agresor por sí propio se delara, entregando á dicho gefe el arma con que ofendió; por cuya razon fueron conducidos á la casilla: firma el parte el caballero diputado por su propia mano, para incontinenti dirigirlo con este documento á los señores alcaldes. — No puedo ménos de elogiar y patentizar al público las virtudes que preceden en el Sr. diputado, como tambien lo haré de la justicia que los Sres. alcaldes dispensarán en el particular, para asegurar de este modo la pública tranquilidad, que no existe sin la seguridad personal. — J. de P.

Manresa 20 de Abril.

Ayer salieron de aquí 20 hombres del regimiento de Murcia, con direccion á la montaña, á consecuencia de haberse recibido partes de varios alcaldes anunciando que habia llegado de Francia el cabecilla Montaner con alguna gente. Por la noche hubo aviso de que se trataba de derribar en este pueblo la lápida de la Constitucion y de matar á los liberales sorprendiendolos: estuvieron estos en acecho toda la noche, y se advirtió que á la una de la mañana aun habia algunas casas abiertas, y personas que á la misma hora salian de la catedral. Si el rompimiento de semejante canalla se verifica, probarán el valor de los libres, que se hallan preparados á la lid y con ánimo resuelto de pelear hasta esterminarlos. Se han tomado disposiciones acertadas para no ser sorprendidos, y reina el mayor entusiasmo en todos los patriotas. — Acaban de salir los valientes Galí y Perez Gisbert con 100 hombres del regimiento de Murcia y 34 caballos de la Constitucion en busca de los facciosos. El entusiasmo de esta tropa es inesplicable: oficiales y soldados disputaban á porfia la gloria de marchar. — La milicia de Cardona se ha dirigido á Berga, mandada por dignísimos ciudadanos, quedando guarnecido aquel castillo por tropa del ejército permanente. — Misas entró en Camprodon la tarde del 17 con 200 hombres armados; exigió una multa á los vecinos adictos al sistema constitucional, desarmó á los milicianos, apoderandose de su vestuario, y se hizo dueño de los fondos del crédito público. En seguida se dirigió al pueblo de S. Pau, donde entró tambien: una compañía de milicianos de Olot y Ripoll, que marchó al encuentro de los facciosos, ha sido desarmada por estos, los cuales se han apoderado ademas de su vestuario, empleando este y el de la milicia de Camprodon en vestirse á sí mismos. — Por las noticias de Vich y otras

resulta que parece se prepara un levantamiento general en toda la montaña: las mismas noticias de Vich añaden que gentes de los pueblos de Espinelves y Viladrau han vuelto á entrar en la conspiracion, y que debian reunirse en el Plá de las Arenas de 300 á 400 hombres, siendo tres las opiniones de los facciosos, á saber: echar á tierra la lápida de Viladrau, la de Vich, ó poner en libertad á los presos de Santa Coloma = Tal es el estado de la provincia en la parte de la montaña, ademas de los temores, fundados en datos positivos, que dan el Urgel y la Conca de Tremp.

Cádiz 7 de Mayo.

Mañana 9 del corriente á las diez de la mañana se celebrará en la sala de Profundis del convento de S. Francisco el juicio de calificación del artículo comunicado por L. R., inserto en el núm. 4.º del Gorro; siendo juez de derecho el Sr. D. Joaquin José de Aguilár, y de hecho los Sres. D. Cayetano Rodríguez Moran, D. Martin José de Camio, D. Santiago de la Azuela, D. Nicolás Farto, D. Francisco de Paula Castro y Gomez, D. Miguel del Pino y Lopez, D. Martin Fernández Elías, D. Juan Francisco Vidot, D. Domingo Rancel, D. Segismundo Moret, D. Francisco Hidalgo y D. Juan Bautista Elejaburu.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 7 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin inglés Dartk, cap. Samuel Crabtree, de Terranova en 20 dias, con bacalao, á Fleming, y cuatro barcos menores de Poniente, con trigo y vino.

Despachadas para salir. = Goleta sarda Laurel, cap. Francisco Gli-giazza, para Génova. Quechemarin Dolores, cap. Andrés Pérez, para Avilés. Bergantin español S. Antonio, capitan Pedro Gonzalez, para Ferrol. Un laud para Gibraltar; otro id. para Málaga, un falucho para Estepona; un místico para Algeciras; dos barcos menores para Sevilla; uno para Moguer; otro para Cartaya, y otro para Ayamonte.

CONSULADO.

Aviso al comercio. = El Sr. intendente de la provincia dice á este Consulado nacional, con fecha 6 del corriente, lo que sigue. = "El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con la fecha que se advierte me dice lo siguiente. = Con fecha de 25 del corriente se me ha comunicado por el Esmo. Sr. secretario del Despacho de Hacienda la real orden siguiente. = Escmo. Sr. = Enterado el Rey de lo espuesto por V. E. en 18 del corriente acerca del expediente promovido por D. Pedro Desparimet, en solicitud de que se le reintegre de la cantidad que se le ha exigido en Santander por el derecho de tonelada, mediante haber entrado en aquel punto por arribada forzosa, se ha servido mandar, conforme con el parecer de V. E., que se cumpla en su sentido literal el artículo 19 del decreto de las Cortes de 20 de Diciembre de 1821 con las embarcaciones que lleguen á nuestros puertos por averías ó arribadas forzosas, y que se devuelva lo que se haya cobrado por dicho derecho de tonelada á buques

admitidos por hospitalidad, y que nada han recibido ni dejado por comercio. De real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. = Lo traslado á V. S. para los mismos fines, por lo que hace á los puertos de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1822. = Lo inserto á V. SS. para su conocimiento y que se sirvan notoriarlo al comercio. = Y por disposición del mismo Consulado se hace saber al comercio para su gobierno. Cádiz 7 de Mayo de 1822. = Prudencio Hernandez Sta. Cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO.

Quien quisiere comprar 400 arrobas de aceite, pertenecientes al caudal de la testamentaria de D. Juan Dávila, que se hallan en el cortijo de la Florida, término de esta ciudad, apreciadas en 33 rvn. cada una, y se venden por el establecimiento del Crédito público, parezca en la escribanía de mi cargo á hacer sus proposiciones, en la inteligencia que su pago ha de ser de contado en metálico, y asimismo los costos que puedan originarse en la conduccion de la especie, como los derechos del expediente de subhasta y perito apreciador, han de ser de cargo de los licitadores; cuyo remate se ha de celebrar el dia 13 del corriente mes, á la hora de las doce de su mañana, á las puertas de las casas capitulares, en quien mas beneficio haga. Jerez de la Frontera 3 de Mayo de 1822. — Juan Bautista Camacho.

CONTADURÍA PRINCIPAL DE RENTAS.

Han llegado reconocidas por el Crédito público parte de las certificaciones expedidas por la misma en los meses de Junio, Julio y Agosto del año último; correspondientes á los empréstitos de un millon de ps. fs. y 15 millones de rs., que el Consejo de Regencia en órdenes de 18 de Noviembre de 1810 y 3 y 5 de Enero de 1811 pidió al comercio de esta plaza; y varias de las entregadas en la misma desde el mes de Diciembre hasta 15 de Marzo de este año. Lo que se avisa á los interesados para que se presenten con los recibos interinos á recogerlas Cádiz Mayo 4. = Maria.

AVISOS.

Se suplica á la persona que haya sacado del correo equivocadamente dos cartas á nombre de D. Francisco Antonio de Zulueta, se sirva entregarlas en la plazuela de las Nieves, n. 22.

La almoneda de muebles, loza y cristalería de la casa calle de la Amargura n. 100, se cerrará el dia 13 del corriente, previniendose que todos los efectos se arreglarán á precios muy equitativos.

En el almacén esquina á las calles del Solano y Consolacion se venderá por término de ocho dias azúcar terciada de la Habana, libre de toda avería, á 31 rvn. la arroba, y limetas de rom á 4½ rvn. cada una, inclusa la vasija, y á 2½ rs. sin ella; tambien se vende una partida de habas cochineras superiores, que se hallan en el mismo almacén.

En la calle de la Carne, frente del estanco viejo, en un almacén de chacina se vende tocino de la Sierra por mayor y menor á 33 ctos. libra, y jamon á 60: estará señalado con un carton grande.

TEATRO DEL BALON. = La Isabela (ópera bufa en 2 actos). = Boleras á cuatro. = El hablador (sainete). = A las 5½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO